

RETIRO, 01 ABR. 2

DECRETO EXENTO N° 1.062

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Jefe DAEM con fecha 29-03-2016
8. Certificado N°36 con fecha 10 de marzo 2016 aprueba donación monetaria de M\$1.000 realizada por la Empresa Arrocería Tucapel S.A al Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar Materiales para reparación de Establecimientos de la Comuna con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, para reparar de manera urgente los Establecimientos Educaciones porque ya comenzó el año Escolar y no hay tiempo para licitar.-

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, La contratación del Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LIMITADA RUT 76.197.758-K** Por "Comprar Materiales para reparación de Establecimientos de la Comuna con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$998.750 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles por un monto de \$998.750 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

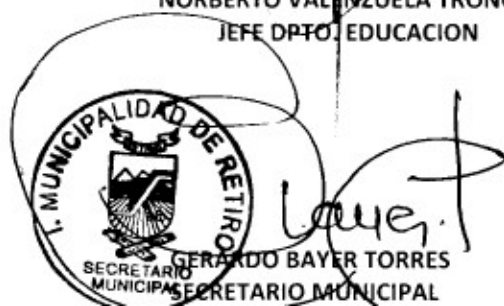
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALINZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJO
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS